

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.

RESOLUCION FCS. Nº 121/89

Salta, 12 de mayo de 1989 EXPEDIENTE Nº 12.022/89-REFERENTE Nº 02/89

VISTO:

Lo requerido por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, en el sentido de que se hace necesario el pago inmediato de la Factura № 00914 de fecha 30-04-89 a HORIZONTES S.A. por la publicación en el diario "El Tribuno" / del 22-04-89, llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes interinos y temporarios para las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el importe a pagar es superior al monto fijado para gastos urgentes rea lizados por Caja Chica;

Que se debe efectuar urgente este pago por la proximidad de su vencimiento. POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD CE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el sentido de efectuar el pago inmediato de la Factura Nº 00914 de fecha 30/04/89 a HORIZONTES S.A.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de A 5.820,= (AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS VEIN TE) a la P.P. 12-1220-232- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de la Dirección General de Administración y Te sorería General para su toma de razor y demás efectos.

raf.